



COLEGIO AMANECER
SAN CARLOS

San Pedro de la Paz

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE DESREGULACIONES EMOCIONALES Y CONDUCTUALES 2026



CASC 15 AÑOS DEJANDO HUELLA

**Colegio Amanecer San Carlos
Corporación Educacional Amanecer**

I. CONSIDERACIONES GENERALES

Se considerará por Desregulación Emocional y Conductual, a la reacción motora y emocional a uno o varios estímulos o situaciones desencadenantes, en donde el niño, niña, adolescente o joven (NNAJ), por la intensidad de la misma, no comprende su estado emocional ni logra expresar sus emociones o sensaciones de una manera adaptativa, presentando dificultades más allá de lo esperado para su edad o etapa de desarrollo evolutivo, para autorregularse y volver a un estado de calma y/o, que no desaparecen después de uno o más intentos de intervención docente, utilizados con éxito en otros casos, percibiéndose externamente por más de un observador como una situación de “descontrol”

II. PREVENCIÓN

1) Conocer a los y las estudiantes, de modo de identificar quienes por sus características y/o circunstancias personales y del contexto son más vulnerables a presentar episodios de DEC.

a) Estudiantes con condición del espectro autista, suelen ser ritualistas y tendientes a la inflexibilidad e invarianza, propensos a presentar hipersensibilidad a nivel sensorial, acompañado de estados de ansiedad. También presentan deficiencias persistentes en la comunicación social y la interacción social en diversos contextos. Estos elementos, principalmente la tendencia a la ansiedad, por lo general, son los que están a la base de una desregulación o su intensificación frente a determinados contextos y situaciones. Es posible observar, previo a una desregulación, el aumento de conductas como movimientos estereotipados, expresiones de incomodidad o disgusto, agitación de la respiración, aumento en el tono de voz o lenguaje grosero.

b) NNAJ severamente maltratados y/o vulnerados en sus derechos, podrían mostrar dificultad en el contacto visual, tendencia a aislarse, entre otras manifestaciones, generando la posibilidad de desregulación a partir de la cercanía física, sonidos, olores, imágenes que evoquen recuerdos de las situaciones traumáticas y que le generen gran malestar emocional.

c) Estudiantes con abstinencia al alcohol, luego de un consumo intenso y prolongado, podrían presentar inicialmente ansiedad, sudoración, sensación de sueño.

d) Estudiantes que presentan trastornos destructivos del control de impulsos y la conducta.

e) Estudiantes con trastornos de déficit atencional con hiperactividad/impulsividad, pueden tender a sentirse frustrados con mayor facilidad, ser emocionalmente explosivos y demostrar menor atención a las claves visuales. Así también, ser propensos a una menor regulación emocional, mayor expresión de las emociones, especialmente en el caso de la ira y la agresividad, dificultades para enfrentar la frustración, menos empatía y menor activación ante la estimulación.

2) Reconocer señales previas y actuar de acuerdo con ellas. Poner atención a la presencia de “indicadores emocionales” como tensión, ansiedad, temor, ira, frustración, entre otros. Reconocer, cuando sea posible, las señales iniciales que manifiestan NNAJ, previas a que se desencadene una desregulación emocional. Poner especial atención si muestra una mayor inquietud, signos de irritabilidad, ansiedad o desatención que lo habitual; se aísla o retrae; observar el lenguaje corporal. Los signos y señales específicas de alarma que preceden una eventual DEC pueden variar de una persona a otra, y en función de cada entorno escolar.

3) Reconocer los elementos del entorno que habitualmente preceden a la desregulación emocional y conductual.

a) Entorno físico

- Entornos con sobrecarga de estímulos (luces intensas, ruidos fuertes, colores fuertes e intensos, exceso de materiales o decoraciones). Si no se pueden controlar, permitir usar elementos que minimicen los estímulos como tapones, auriculares, gafas, entre otros.
- Reducir incertidumbre anticipando la actividad y lo que se espera que la persona pueda hacer en esa actividad; si existen cambios, infórmelos.
- Ajustar el nivel de exigencias considerando no solo el nivel de competencias del estudiante en la tarea, sino también el estado de regulación emocional, tanto negativo como positivo en el que se encuentra en el momento.
- Equilibrar diariamente tareas más demandantes con otras menos exigentes. Los estudiantes con TEA ya tienen una demanda respecto al entorno inherente a su condición, que les resulta estresante.
- Programar previamente momentos de relajación y descanso.
- Favorecer la práctica de ejercicio físico.

b) Entorno social

- Ajustar el lenguaje. Aprender a estar en silencio y en calma en momentos en que el NNAJ presenta altos niveles de ansiedad.
- Mantener una actitud tranquila
- Reconocer momentos en que el NNAJ está preparado para aprender. No se puede enseñar en momentos de desregulación.
- No juzgar ni atribuir automáticamente mala intención.
- Dar tiempo al NNAJ para que dé a conocer lo que le pasa. En los momentos de mayor estrés lo primero que se pierde es la capacidad para expresarse. Es preferible que no haya demandas lingüísticas en ese momento y se deje para más tarde.
- Aceptar y reconocer sus sentimientos. No hay sentimientos malos, lo que puede estar mal son las conductas asociadas. No negar lo que sienten.
- Respetar los momentos de soledad, porque les ayudan a relajarse. Tratar de asegurar ambientes amigables (sin elementos que puedan dañar su integridad)

4) Redirigir automáticamente al estudiante hacia otro foco de atención.

Enfocar al estudiante en otras actividades que sean de fácil acceso en el momento. Ejemplo: que reparta los libros, distribuir materiales, monitorear alguna actividad, con el computador u otros apoyos tecnológicos.

5) Facilitarles la comunicación, ayudando a que se exprese de una manera diferente a la utilizada durante la desregulación emocional y conductual.

Dirigir las preguntas “¿Hay algo que te esté molestando? ¿hay algo que quieras hacer ahora? Si me lo cuentas, en conjunto podemos buscar la manera en que te sientas mejor” Las preguntas y la forma en cómo hacerlas deben estar adaptadas a la edad y condición del estudiante, sin presionarlo. Interpretar la conducta de desregulación como una forma de comunicarse y/o de adaptación.

6) Otorgar a los estudiantes con riesgo de desregulación (cuando sea pertinente) tiempos de descanso. Intencionar que puedan ir al baño o fuera del aula. Estas pausas, tras las cuales debe volver a finalizar la actividad, deben estar previamente establecidas y acordadas con cada NNAJ y su familia.

7) Utilizar refuerzo conductual positivo frente a conductas aprendidas con apoyos iniciales, que son adaptativas y alternativas a la desregulación emocional y conductual. Para definir el refuerzo, se deben considerar los intereses, cosas favoritas, hobbies, objetos de apego. Es necesario reforzar inmediatamente después de ocurrida la conducta, de lo contrario podría estarse reforzando otra.

8) Enseñar estrategias de autorregulación. Enseñar a identificar los primeros signos de ansiedad u otros estados emocionales y cómo abordarlos mediante objetos o situaciones que les agraden o relajen (no que lo excite y/o divierta) mediante ejercicios de relajación, respiración o estrategias sensoriomotor (pintar, escuchar música, saltar, pasear). Cuando es el pensamiento el que genera ansiedad, se puede enseñar a modificar el pensamiento negativo a través de imágenes de momentos en que se ha sentido feliz.

9) Diseñar con anterioridad reglas del aula. Incluir formas de actuar en momentos de incomodidad, frustración y/o angustia, utilizando, si se requiere, apoyos visuales u otros pertinentes. Estipular previamente cómo el NNAJ hará saber de esto a su docente, ejemplo, tarjetas de alerta.

Frente a casos reiterados de desregulación se debe elaborar un plan de intervención que contemple todo lo anteriormente expuesto. En el caso específico de estudiantes con Trastorno del Espectro Autista, contarán con un Perfil sensorial y conductual que facilitará la ejecución de los aspectos anteriores.

	<p>estudiante y el encargado, pero a una distancia mayor, sin intervenir directamente en la situación. El/la acompañante interno permanecerán mayormente en silencio y siempre alerta y de frente al estudiante con una actitud de resguardo y comprensión.</p> <p>Acompañante externo: Adulto que permanecerá fuera de la sala o recinto en donde ocurra la situación, esta persona será la encargada de coordinar la información y dar aviso al resto del personal según corresponda</p>	<p>Psicólogo/a u Orientador/a</p> <p>Coordinación PIE o Agente de convivencia Psicólogo/a u Orientador/a</p>	
	<p>- El acompañante externo, será el responsable de dar aviso al apoderado/a mediante llamada telefónica para solicitar la asistencia al establecimiento. Esta medida se realiza cuando él o la estudiante evidencie ausencia de autocontrol, representando un riesgo para sí mismo o para terceros.</p> <p>- Con la llegada de éste, en el caso que se haya establecido con anterioridad, se efectúa la salida del acompañante interno, quedando el encargado y apoderado/a en la tarea de acompañar al estudiante.</p>	<p>-Profesora diferencial -Coordinación PIE -Agente de convivencia - Orientador o psicólogo</p>	
	<p>Al finalizar la intervención se debe dejar el registro en la bitácora de actuación para evaluar la evolución en el tiempo de la conducta del o la estudiante conforme a la intervención planificada.</p>	<p>-Coordinación PIE -Orientador -Algún miembro del Equipo Directivo</p>	1 día hábil.
<p>Otros aspectos por considerar: Evitar trasladarlo a lugares con estímulos similares al desencadenante de la desregulación, procurando retirar elementos peligrosos que estén al alcance del o la estudiante. Evitar aglomeraciones de personas que observen.</p>			
<p>Etapa N°3: descontrol y los riesgos para sí o terceros implican la necesidad de contener físicamente al estudiante.</p>	<p>Esta contención tiene el objetivo de inmovilizar al NNAJ para evitar que se produzca daño a sí mismo o a terceros, por lo que se recomienda realizarla solo en casos de extremo riesgo para un/a estudiante o para personas de la comunidad educativa. Debe ser realizada por un profesional capacitado/a y previa autorización escrita por parte de la familia, y solamente cuando el estudiante dé indicios de aceptarla.</p>	<p>- Psicólogo PIE. - Psicólogos convivencia escolar. - Funcionarios destinados a dar respuesta a situaciones DEC (Contención física)</p>	Durante la jornada escolar
<p>Etapa N°4: Intervención en la reparación, posterior a una crisis de desregulación emocional y conductual en el ámbito educativo.</p>	<p>- Tras un episodio de DEC, es importante demostrar afecto y comprensión, hacerle saber al estudiante que todo está tranquilo y que es importante hablar de lo ocurrido para entender la situación y solucionarla.</p> <p>- Se deben tomar acuerdos en conjunto para prevenir en el futuro inmediato situaciones que pudiesen desencadenar una desregulación. Informarle que dispondrá de profesionales de apoyo para ayudarlo a poner en práctica estos acuerdos, y que pueda expresar lo que le molesta o requiere para un mayor autocontrol de la situación.</p> <p>- En caso de haber efectuado destrozos u ofensas, intencionar la toma de conciencia de que todos los estudiantes tienen derechos y deberes y, por ende, debe hacerse cargo de las compensaciones que conlleven sus actos (pedir disculpas, ordenar el espacio, reponer objetos)</p> <p>- Trabajar la empatía, causa-consecuencia de nuestras acciones y el reconocimiento y expresión de las emociones. Para ello, se pueden utilizar apoyos visuales, como</p>	<p>- Coordinación PIE - Psicólogo PIE - Profesora diferencial - Orientador - Psicólogo</p>	15 días hábiles

	<p>dibujos de lo ocurrido o historias sociales.</p> <p>-En lo referido a reparación a terceros, debe realizarse en un momento que el estudiante haya vuelto a la calma, lo cual puede suceder en minutos, horas, incluso, al día siguiente a la desregulación. Sin embargo, siempre debe considerarse que la persona destinada como Encargado en la DEC, debe establecer el tiempo y el tipo de reparación.</p>		
<p>Etapa N°5: Acciones de seguimiento y evaluación.</p>	<p>Una vez que finalice el evento de desregulación emocional se realizará un monitoreo y evaluación del estado de los niños, niñas y adolescentes involucrados en conjunto con sus familias, para establecer el cumplimiento de los objetivos planteados en cada acción definida. Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entrevista al niño/a que vivió la desregulación una vez se encuentre en un estado de calma con un plazo de hasta 7 días hábiles de ocurrido el evento, y considerando distintas instancias que complementen la etapa N°4 - Entrevista con los apoderados del niño/a que vivió la desregulación, considerando plazos que van desde la jornada en sí donde ocurrieron las DEC, hasta un plazo máximo de 48 horas hábiles, dependiendo de la severidad del evento. La cantidad de estas instancias en el periodo establecido dependerá de las necesidades identificadas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación PIE - Psicólogo/a PIE - Profesor/a diferencial - Orientador - Psicólogo 	<p>15 días hábiles</p>

IV. DISPOSICIONES GENERALES

DISPOSICIONES GENERALES	
SITUACIÓN	DISPOSICIONES
Medidas inmediatas para el resguardo físico y emocional	<ol style="list-style-type: none"> 1. El profesional que se encuentre en el lugar en donde se produce la DEC, atenderá inicialmente al estudiante con las orientaciones establecidas en la etapa n°1 de este protocolo. 2. En el caso de aumento de la DEC, y en contexto de tránsito de la etapa n°2 a la etapa n°3, se informará a la familia para que tome conocimiento y/o si es necesario, asista al establecimiento. 3. Asistencia a la sala de contención sensorial u otro espacio de calma. 4. Cautelar que el espacio definido para resguardar emocionalmente al estudiante esté liberado de elementos que puedan afectar su integridad física o la de otro miembro de la comunidad. 5. En caso de que el estudiante se niegue a ser movilizado al espacio físico definido para resguardar su integridad emocional y física, se cautelaré el traslado a otro espacio de personas presentes en el espacio don se produjo la DEC.
Activación del Protocolo frente a Accidentes Escolares	<p>De acuerdo con lo establecido en el Protocolo de Actuación Frente a Accidentes Escolares, será pertinente su activación cuando se esté en presencia de una:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lesión Leve: aquellas en que el estudiante resulta solo con lesiones superficiales que no dificultan su autonomía ni afectan la conciencia. 2. Lesión menos grave: el estudiante resulta solo con lesiones superficiales más severas pero que no afectan la autonomía ni afectan la conciencia. 3. Lesión grave: aquellas que requieren de atención inmediata, golpe en la cabeza, quebradura, o pérdida de conocimiento, se llamará de manera inmediata a la ambulancia para que el accidentado sea atendido por expertos a la brevedad. <p>Lo anterior, estará sujeto a la evaluación de la TENS responsable del funcionamiento de la enfermería del establecimiento.</p>
Asistencia del padre, madre o tutor legal	<p>De acuerdo con este protocolo, se considerará la asistencia del padre madre o tutor legal al establecimiento, una vez estando en aplicación</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La etapa n°2, esto es: cuando el estudiante esté en un aumento de la desregulación emocional y conductual, con ausencia de autocontrol inhibitorios cognitivos y riesgo para sí mismo/a o terceros. 2. Por activación del protocolo frente a accidentes escolares. <p>Para realizar entrega de certificado respecto de su concurrencia al establecimiento por la situación de DEC, que incluya a lo menos la fecha y las horas en que se solicita su concurrencia y su posterior retiro del establecimiento, con el objeto de que éstos puedan acreditarla ante su empleador. Dicho certificado también podrá ser enviado dentro de las 24 horas hábiles vía correo electrónico. Será emitido por algún miembro del Equipo Directivo o por la Coordinación PIE cuando aplique.</p>

IV. BITÁCORA FRENTE A DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL – DEC (Aplicación en etapa 2 y 3 de DEC)

1. Contexto inmediato

Nombre estudiante:		Curso:	
Fecha:		Duración: Hora de inicio Hora fin	
Dónde estaba el/la estudiante cuando se produce la DEC:			
La actividad que estaba realizando el estudiante fue:			
<input type="checkbox"/>	Conocida	<input type="checkbox"/>	Desconocida
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Programada
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Improvvisada
El ambiente era			
<input type="checkbox"/>	Tranquilo	<input type="checkbox"/>	Ruidoso
N° aproximado de personas en el lugar:			

2. Identificación profesionales y técnicos del establecimiento designados para la intervención

Nombre	Rol que ocupa dentro de la intervención
	Encargado
	Acompañante interno
	Acompañante externo

3. Tipo de incidente de desregulación observado, marque con una X lo que corresponda.

<input type="checkbox"/>	Autoagresión	<input type="checkbox"/>	Dstrucción de objetos/ropa
<input type="checkbox"/>	Agresión a otros/as estudiantes	<input type="checkbox"/>	Gritos/agresión verbal
<input type="checkbox"/>	Agresión hacia docentes	<input type="checkbox"/>	Fuga
<input type="checkbox"/>	Agresión hacia asistentes de la educación	<input type="checkbox"/>	Otro:

4. Nivel de intensidad observado

<input type="checkbox"/>	Etapa 2, de aumento de la DEC, con ausencia de autocontroles inhibitorios cognitivos y riesgo para sí mismo/a o terceros.
<input type="checkbox"/>	Etapa 3, cuando el descontrol y los riesgos para sí mismo/a implican necesidad de contener físicamente.

5. Descripción situaciones desencadenantes

a) Descripción de secuencias de hechos que anteceden al evento de DEC

b) Identificación de estímulos estresores en el establecimiento (si existen)

--

c) Descripción de estímulos estresores previos al ingreso al establecimiento (si existen)

Enfermedad ¿Cuál?			
Dolor ¿Dónde?			
Insomnio		Hambre	Otro (indicar)

6. Probable funcionalidad del DEC. Marque con una X.

Demanda de atención		Frustración
Demanda de objetos		Rechazo al cambio
Intolerancia a la espera		Incomprensión de situación
Cómo sistema de comunicar malestar o deseo		Otro:

7. Acciones de intervención desplegadas y las razones por las cuales se decidieron:

--

8. Evaluación de las acciones de intervención desarrolladas; especificar si hay algo que se puede mejorar y/o algo que fue muy efectivo:

--

